



ANUNCIO de 17 de noviembre de 2008 sobre notificación de resolución de archivo del expediente n.º IP-08-0121-1 de solicitud de ayudas a la competitividad (Programa Innoempresa). (2008084693)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación al interesado "Asociación de Trabajadores Autónomos de Extremadura" de la resolución recaída en el expediente IP-08-0121-1, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 5 de mayo de 2008, del siguiente tenor literal:

"Resuelvo: El archivo del expediente IP-08-0121-1 considerándoles desistido de su petición.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Comercio e Innovación, a tenor de lo dispuesto en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura".

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en la Dirección General de Innovación y Competitividad Empresarial, sito en el Paseo de Roma, s/n., Edificio C, 1.ª planta, en Mérida.

Mérida, a 17 de noviembre de 2008. El Jefe de Sección de Innovación Empresarial, SANTOS FERREIRA PRIETO.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 16 de julio de 2008 sobre notificación de acuerdo de incoación del procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, a los interesados que se relacionan en el Anexo. (2008084694)

Advertido error material en el Anuncio de 16 de julio de 2008, sobre notificación de acuerdo de incoación del procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda a los interesados que se relacionan en el Anexo, publicado en el DOE de número 151, de 5 de agosto de 2008, se procede a la siguiente rectificación:

En la página 21553 en la línea 10:

Donde dice:

"MANUEL JARAÍZ 2006-040673 06897908R SHAYVER PROMOCIÓN 1 LA DATA, M2B, M3A"
DELGADO



Debe decir:

"MANUEL JARAÍZ 2006-040673 06897908R URVIPEXA 1 SAPU 4"
DELGADO

En la página 21553 en la línea 11:

Donde dice:

"ROSA MARÍA PALACIO JIMÉNEZ 2006-040660 SHAYVER PROMOCIÓN 1 LA DATA, M2B, M3A"

Debe decir:

"ROSA MARÍA PALACIO JIMÉNEZ 2006-040660 URVIPEXA 1 SAPU 4"

En la página 21553 en la línea 12:

Donde dice:

"JOSÉ FRANCISCO 2006-039918 76027679Y SHAYVER PROMOCIÓN 1 LA DATA, M2B, M3A"
BLÁZQUEZ RAMOS

Debe decir:

"JOSÉ FRANCISCO 2006-039918 76027679Y URVIPEXA 1 SAPU 4"
BLÁZQUEZ RAMOS

• • •

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2008 sobre notificación de acuerdo de apertura de trámite de audiencia y vista del expediente en el procedimiento de actualización de datos obrantes en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda. (2008084680)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, del acuerdo de apertura del trámite de audiencia y vista del expediente en los procedimientos de actualización de los datos obrantes en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, en los que figura como interesado el demandante relacionado en el Anexo adjunto, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente Anuncio, podrá personarse en la Dirección General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda de la Consejería de Fomento sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 5 de noviembre de 2008. El Jefe de Sección de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.